



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX DEL DIA 15 DE DESEMBRE DE 2020

En València en la Sala de reunions del SerTIC en el Edificio de Tabacalera sita en la C/Amadeo de Saboya, 11 a les 18:00 hores del dia 15 de diciembre de 2020, en sessió a distancia a través de la aplicació Lifesize, davall la Presidència de la Sra. Pilar Bernabé García i la Vicepresidència del Sr. Carlos Galiana Llorens (excusa la seva assistència), els Regidors Sra. M. Julia Climent Monzó (del Grup Popular) , es va reunir en sessió ordinària, el Consell de Districte de Patraix, amb l'assistència dels components del mateix, pel Grup Compromís, la Sr. Joan Masiá Candeal, el Sr. Victor Talens Gallardo i el Sr. Jordi Martínez Carrasco; pel Grup Socialiste, el Sra. M^a Jesús Cabel Sanchez el Sr. Luis Alessio Curti Licer; pel Grup Popular, el Sr. Ignacio José Ballester Borell i el Sr. Antonio Domingo Iranzo, i per el Grup Ciutadans, el Sr. José Forner Cervilla , pel Grup Vox, el Sr. Carlos Garcia Pedraza, actuant com a Secretaria la Sra. M^a José Beltrán Momblanch.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'Ordre del dia i s'adopten els següents acords



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 29/09/2020	

Per la Sra. Presidenta es dona la benvinguda als assistents. Passant a tractar el primer punt del dia. No es dona lectura del acta de la sessió anterior per conèixer els senyors vocals el seu contingut.

Somessa a votació es aprovada per unanimitat.

2	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Propostes dels Grups de Treball	

Toma la palabra la Presidenta Sra. Pilar Bernabé explicando las circunstancias en las que se realiza la celebración del Consejo de Distrito, debido a la Pandemia que asola el país por la Covid-19. La actividad del Órgano Colegiado se realiza por videoconferencia con la aplicación LIFESIZE sala virtual 1 Consejos en Lifesize. Únete a la reunión:

<http://call.lifesizecloud.com/824499>

En primer lugar, toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Economía y Turismo, el Sr. Luis Alessio Curti Licer indicando que se reunieron todos los vocales del grupo vía telemática para tratar la propuesta de cambio de actividad de los árboles de navidad por instalación de luces navideñas en los mismos emplazamientos y con un presupuesto de 2.800€ en vez de los 2.400 euros de la actividad ÁRBOLES DE NAVIDAD EN NUESTROS BARRIOS: Tres árboles de Navidad (Cruz Cubierta, Senabre y San Isidro).Las localizaciones serán las mismas que las de los árboles:

Cruz Cubierta – Plaza Segovia

L'Hort de Senabre – Plaza Santiago Suárez

San Isidro - Chaflán del jardín de San Isidro en las calles José Andreu Alabarta y Mariano de Cavia.

Se somete a votación la propuesta de modificación de la actividad de árboles de navidad por la de luces navideñas por importe de 2.800 y hasta 3.000€ de presupuesto en los mismos emplazamientos previstos:

1.-Cruz Cubierta – Plaza Segovia

2.-L'Hort de Senabre – Plaza Santiago Suárez

3.-San Isidro - Chaflán del jardín de San Isidro en las calles José Andreu Alabarta y Mariano de Cavia.

Quedando aprobada por unanimidad.



Toma la palabra el vocal Sr. José Fornes entendiendo necesaria una mayor información ya que se le han pasado unos presupuestos que figuran no revisados por ningún técnico municipal, pasando a exponer que no está en contra de la actividad pero que, ve necesario más información de cómo se ha variado de actividad y de presupuesto, y que se sigan los tramites con más tiempo pues los procedimientos son farragosos.

Por la Sra. Presidenta se explica que los procedimientos son largos y que no solamente interviene el Servicio de Descentralización con la tramitación del expediente de gasto sino que, también lo hace la Junta Municipal para el expediente de autorización de ocupación del dominio público en el que se emiten informes por diversos servicios municipales ,tales como Dominio Público, Policía Local, Bomberos, Servicios Centrales Técnicos para la iluminación etc.La Junta aprobó tarde el proyecto de actividades debido a la Pandemia y el Estado de Alarma. Luego lo aprobado lo cambiamos debido a que algunas actividades no se podían realizar por el Covid y las prohibiciones establecidas, con lo que nos vimos ya en septiembre con poco tiempo para tramitar.

A continuación expone las incidencias surgidas en la tramitación del denominado Bono (ayuda económica) al que se reasignaron cantidades de los cuatro Grupos de Trabajo y para este año no ha podido concretarse las bases y ponerlo en funcionamiento. La gestión del Bono se lleva a cabo desde la Concejalía de Hacienda, y Secretaria General. Se seguirá estudiando para ejercicios económicos siguientes.

Finalizando su intervención indicando que para el año 2021 vamos a tener una situación similar a la de este por la Pandemia. Por lo que se trataría de elaborar por los Grupos de Trabajo el proyecto de actividad cultural a principios de año y aprobarlo en el primero consejo de marzo de 2021.

Interviene en segundo lugar, por el Grupo de Trabajo de Ecología e Innovación urbana, el Vocal Coordinador Sr. Víctor Talens Gallardo, informando que no se ha podido reunir el grupo ni realizar ninguna actividad debido a la Pandemia y a la no aprobación del Bono.

En tercer lugar, interviene por el Grupo de Trabajo de Bienestar Social el Vocal Sr. Joan Masía Candéal, indicando que se ha suspendido la actividad de la Setmana Intercultural dotada con 2,560€ debido a la situación actual de Pandemia por Covid y a que no daba tiempo a su celebración .Para 2021 se retomaran todas las actividades y se empezarán los tramites desde el primer momento.

A continuación interviene por el Grupo de Trabajo de Cultura y Deporte ante la ausencia del vocal Sr. Alejandro Vila Ricart, el vocal Sr. Alessio Curti Licer informando que el pasado domingo se ha celebrado el Encuentro de Bandas de Música en el Centro Cultural La Rambleta .La celebración ha sido retransmitida en directo y ya cuenta con 1.700 visualizaciones.

3	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000120-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Acondicionamiento parque infantil Barri Safranar	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

El parque con juegos infantiles ubicado en el Barrio de Safranar, concretamente en la Calle Actor Daniel Benítez, presenta desperfectos y deficiencias en general, y en particular, en las instalaciones de juego y ocio para los menores que ponen en serio riesgo su integridad física, pudiendo llegar a incurrir en un cumplimiento de la normativa vigente para este tipo de instalaciones.

Los niños y niñas del barrio juegan actualmente en zonas donde las superficies de protección frente a los golpes prácticamente son inexistentes, al igual que la seguridad necesaria en dichas zonas que deja mucho que desear.

Por otro lado, al visitar la zona con los representantes vecinales, tal y como nos advierten, nos encontramos con los arboles apuntalados utilizando “cinta americana” sobre el tronco y cuya sujeción tampoco parece segura y conlleva otro peligro serio para los usuarios de dicha zona recreativa.

Se adjuntan fotografías de la zona referida, en las que se pueden apreciar los desperfectos y necesidades de mejora.

Por todo ello, el Grupo Popular plantea las siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de Valencia proceda de manera urgente y prioritaria a la reparación y acondicionamiento del parque indicado y sus elementos de juego, poniendo especial atención en la sustitución de instalaciones de juegos infantiles obsoletas por nuevas, la limpieza periódica y adecuada, la instalación de superficies que absorban impactos.

2.- Que el Ayuntamiento de Valencia corrija de manera urgente el apuntalamiento de los árboles, por otro sistema más adecuado, así como que se realice el acondicionamiento y limpieza de las variedades que conforman el jardín.





DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Joan Masiá Candéal.

Explicando que el voto será en contra por estar incluido el acondicionamiento del parque infantil ubicado en la Calle Actor Daniel Benítez en el proyecto de reforma y rehabilitación de áreas de juego infantil de la zona sur de la ciudad, actualmente en fase de redacción. En contra también del segundo punto de la moción por estar programada la solución más adecuada para el árbol en cuestión y que es el abatimiento del árbol y la plantación de otro ejemplar más adecuado a ese tipo de suelo.

Las dos zonas infantiles del jardín plaza Actor Daniel Benítez, están incluidas en el proyecto de reforma y rehabilitación de varias áreas de juego infantil de la zona sur, actualmente en fase de redacción.

El apuntalamiento del árbol se realizó de manera preventiva cuando se produjo temporal de vientos. Realizada visita de inspección y comprobado que el sistema radicular es muy superficial, lo que indica la existencia de un terreno compacto u hormigón en el subsuelo. Se considera que, aunque no presente riesgo de caída a corto plazo, en la medida en que el árbol crezca, el sistema radicular emergerá y la inclinación del árbol aumentará. Por ello, el abatimiento del árbol está programado y se procederá próximamente a la plantación de otro ejemplar (diciembre 2020-enero 2021).



Sometido a votación queda rechazado por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1 Vox) y cinco votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).

4	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000120-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Pavimentació carrers Montesa, Agrassot y Fray J. Rodriguez		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓ QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

A través de distintas entidades representativas del Barrio de Favara, en el Grupo Municipal Popular, hemos registrado numerosas quejas de vecinos, vecinas y comerciantes de la zona, sobre el estado del tramo de asfaltado de algunas de sus vías.

En concreto, se encuentra en muy mal estado, el tramo que transcurre entre de la Calle Montesa, donde existe un desnivel acentuado a la entrada de la misma y sin acera para los peatones, en el cruce con Pintor Agrassot, el peligro que esto implica para los viandantes, y la Calle Fray J. Rodríguez.

Se adjuntan algunas fotografías del lugar referido donde se puede apreciar la situación referida.

Por todo ello, el Grupo Popular propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Valencia, realice las actuaciones básicas de pavimentación urbana completa, al objeto de corregir los problemas de bacheado actuales y el asfaltado de las calles indicadas.
2. Que el Ayuntamiento de Valencia, lleve a cabo la construcción de los tramos de acera a la entrada de la calle Montesa cruce con la calle Pintor Agrassot.





DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Alexio Curti Licer proponiendo la siguiente moción alternativa:

MOCIÓN ALTERNATIVA:

Único.- Que el Servicio de Mantenimiento realice una inspección de la zona mencionada y determine las actuaciones necesarias a realizar, planificándolas conforme a la disponibilidad presupuestaria existente.

Exponiendo que respecto al punto 1, la propuesta que se hace supone su aceptación en la práctica, supeditándolo al criterio técnico y al presupuesto, para incluirlo en futuras actuaciones.

Respecto al 2 punto, se elimina porque no se puede construir la acera, ya que los terrenos son privados. Los propietarios están obligados a urbanizarlo y cederlo gratuitamente al Ayuntamiento en el momento en que se construya.

Para evitar que la situación actual se prolongue en el tiempo, el Ayuntamiento ha iniciado expediente para incluirlos en el Registro Municipal de Solares y se está tramitando la orden de edificación a los propietarios.

Sometidos a votación es aprobada por unanimidad.



5	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000120-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Acondicionament terrenys entre Camí Real - San Marcelí		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Los vecinos y las vecinas del Camí Reial, actualmente, para poder llegar al barrio colindante de San Marcelino para ir al Centro de Salud que les corresponde, deben cruzar dos solares extensos situados entre las calles Jose Soto Micó, Alcalá de Chivert, San Vicente Martir y Salvador Perles (como se puede apreciar en la imagen) que, a su vez, bordean la autovía CV 400, con los importantes inconvenientes que esto supone para sus desplazamientos. De hecho, en verano, realizar este trayecto a pie, supone para las personas mayores, un auténtico suplicio entre el calor y el polvo que se levanta al transitar el camino; similares inconvenientes se generan en invierno por el frío y la humedad al estar a la intemperie, por no hablar de la dificultad de transitar por la zona los días de lluvia, que convierten los terrenos en un barrizal.

Para evitar esta incómoda situación y ganar en bienestar y calidad de vida, los vecinos y vecinas solicita una solución, en cualquiera de los dos trayectos - bien alrededor de los solares o por en medio de éstos - consistente en una intervención mínima mediante la colocación de grava, bancos y arbolado para tener una zona de sombra y de esta manera, poder hacer un camino adecuado para el uso peatonal que facilite el cruce ambos solares.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular, se plantea la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Valencia, realice las actuaciones oportunas para el acondicionamiento de los solares indicados, mediante la colocación de grava, arbolado y bancos, al objeto de facilitar el paso de peatones en dicho trayecto que une los barrios de Camí Real y San Marcelino.



DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer indicando que no es propiedad municipal. De acuerdo con los datos que disponemos, este suelo fue objeto de expropiación por el ADIF con ocasión del proyecto del AVE a València. Propone una moción alternativa.

MOCION ALTERNATIVA

Preguntar al Servicio competente si se puede poner los bancos ahí en las aceras. La acera en donde se propone la colocación de bancos no se sabe si es de ADIF. Se propone que, si es suelo municipal si se puede poner los bancos y alcorques con árboles en el trozo de la acera que bordea el solar.

Se propone la siguiente Moción Alternativa:

Proponer al servicio Gestor que compruebe que en la acera que bordea dicho solarentre camino Real –San Marcelino se puedan colocar bancos y alcorques porque forma parte del suelo municipal, o instar a Adif para ello.

Sometida a votación queda aprobada por 5 votos a favor (3 Compromís, 2 Psoe) y 4 votos en contra (2 PP, 1 Cs, 1Vox)

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VOCALES

Toma la palabra el vocal Sr José Fornes para felicitar a la EMT, a la Policía Local y Bomberos por el buen trabajo realizado en el incendio de las cocheras de la EMT.

Pasando a preguntar sobre la situación de varias actividades aprobadas en el año 2019 y realizadas según las bases y expedientes tramitados de gasto y participación de Concurso de Fotografía, Concurso de Comic, Concurso de Redacción y Certamen de Obra Literaria y Poesía. Lo único que faltaba era el nombramiento del jurado ya que debido a las elecciones municipales se retrasó la constitución las Juntas y se nombró jurado en marzo de 2020.

Le contesta la Sra. Presidenta recordando que no se iban a nombrar jurados para esos concursos y que en los siguientes concursos que se organizaran por la junta se podían presentar. Tampoco se tomó ningún acuerdo para destinar 6.000 € del presupuesto del año 2020 para esas actividades del 2019.

A continuación, solicita información sobre la fecha del inicio de la construcción del centro cívico Patraix, en qué situación se encuentra el proyecto y cuando se pone en marcha en centro.

Le contesta la Sra. Presidenta que está presupuestado para el año 2021 la redacción del proyecto. Por ultimo solicita información sobre el presupuesto asignado a la Junta para el año 2021. Le contesta la Sra. Presidenta que aún no se conoce y que se dará la información por escrito.

Toma la palabra Adriana Hernández Massoti, preguntando sobre los diferentes Concursos de 2019, convocados y celebrados según acuerdos del Consejo de Distrito de Patraix adoptados en el año 2019 y solamente faltaba el nombramiento del Jurado para emitir el fallo ya que los plazos de las bases se habían cumplido. Remarca que en marzo de 2020 se aprobó el Jurado del grupo de trabajo de Cultura que es quien organiza dichos Concursos y posteriormente se cambió

la composición sin que se conozca el motivo de ese cambio y aun no se ha reunido para emitir un fallo.. También solicita información de los jurados del Grupo de trabajo de urbanismo pues se excluyen a miembros de partidos políticos ya sean Vox, Ciudadanos.

Le contesta la Sra. Presidenta que los jurados se deciden en los distintos grupos de trabajo.

6	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000120-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Accions de suport al Sector del Comerç del Districte	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Una vez aprobada la iniciativa, en los grupos de trabajo del Distrito Jesús-Patraix, para destinar a los comercios de la zona determinadas partidas del presupuesto 2020 de la Junta Municipal que, debido a la situación provocada por la pandemia del Covid 19, no se pudieron llevar a cabo, consideramos prioritario trazar unas actuaciones concretas en beneficio del comercio próximo y en especial, en el contexto de la campaña de Navidad.

Por parte de este Grupo Municipal, se plantean las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es la evolución y desarrollo de esta iniciativa acordada por unanimidad de todos los grupos municipales?
2. ¿Cuál es el presupuesto, finalmente, destinado para esta iniciativa?
3. ¿Se han llevado a cabo reuniones o contactos, con los colectivos de comerciantes de los distintos barrios del distrito, para establecer posibles actuaciones a desarrollar?
4. En caso afirmativo, rogamos indiquen las acciones consensuadas y las fechas previstas para su desarrollo.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta

Cada Junta municipal de distrito o pueblo tiene asignado un presupuesto anual para la realización de actividades organizadas por los grupos de trabajo.

En el caso de la Junta Municipal de Patraix, en el año 2020, se le asignó un presupuesto de 23.088 €. Aunque en el Consejo de Distrito de 3 de marzo, se aprobaron las actividades a realizar

durante el año vigente, debido a la situación excepcional motivada por la declaración del estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las limitaciones establecidas en las sucesivas prórrogas y órdenes ministeriales, se ha hecho inviable la realización de determinadas actividades.

De este modo, se impulsó la realización de la actividad “Encuentro de Bandas de Música del distrito de Patraix, con un gasto que ascendía a 4.526,70 €, que estaba prevista celebrar en la Rambleta el 4 de diciembre, pero por motivos de riesgo de contagio, se tuvo que suspender.

No obstante, hay que recordar que en virtud del Acuerdo marco para la Recuperación y la Reconstrucción de la Ciudad de València en el contexto del Post Covid-19, se establece en la línea de actuación 14 un Plan de impulso al comercio local y de proximidad. Textualmente se dispone que:

“Desarrollar un plan para incentivar el comercio local y de proximidad, así como la compra de productos de temporada, de artesanía valenciana y de la huerta de Valencia tanto a los mercados municipales como al pequeño comercio de la ciudad. Promoción comercial de compra local (km 0) y producto de origen. En concreto, se impulsará la puesta en marcha de mercados de proximidad, como por ejemplo en Castellar-Oliveral, el mercado de Colon, Benimaclet y Malilla. Revitalización del comercio cultural a la ciudad. Del mismo modo, se continuará impulsando la conectividad del centro de la ciudad, cada vez más para peatones, mediante el transporte colectivo. El plan incluirá campañas de comunicación y marketing, así como de información para el correcto desarrollo de la actividad comercial en la situación de nueva normalidad.”

7	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000120-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Centre Cívic en el Barri de Favara	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Los centros cívicos en su definición son equipamientos municipales ubicados en los distintos barrios o distritos de la ciudad donde se desarrollan diversos servicios, programas y actividades de carácter cultural, deportivo, formativo y socio-comunitario en el sentido más amplio del término, así como de información y atención social a la ciudadanía desde parámetros de integración y participación. Su objetivo es posibilitar a la ciudadanía lugares abiertos de encuentro, información, formación, orientación y ocio a través de la utilización multidisciplinar, tanto individual como colectiva, de los distintos servicios, programas y actividades, y de la participación activa de asociaciones, grupos y personas usuarias.



El centro cívico que está actualmente en obras en el Barrio de Favara, cuenta con presupuesto aproximado de 1.300.000€, lo que supone un considerable esfuerzo económico que debe venir a cubrir importantes necesidades prioritarias del barrio. Sin embargo, a día de hoy, los vecinos y vecinas desconocen si hay algún plan de integración de las distintas actuaciones para este valioso continente.

Por todo lo expuesto, se plantea las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los plazos de finalización de las obras? ¿Cuál es la fecha prevista para su inauguración y puesta en marcha?
2. ¿Cuál es el presupuesto, finalmente, destinado para este proyecto?
3. ¿Cuáles van a ser las actividades, servicios, programas sociales, culturales, lúdicos...etc. que se desarrollen en el centro?
4. ¿Existe un plan de viabilidad que justifique esta inversión? En caso afirmativo rogamos nos faciliten los detalles del mismo.
5. ¿Cuál es el plan de “integración” de este centro previsto en la zona?

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta

En contestación a la pregunta sobre la situación de la obra de ejecución del centro cívico en la calle José Zaragoza nº 23, le informamos que el 10 de febrero de 2020, se iniciaron las obras, con un presupuesto de ejecución 1.313.882,49€.

El plazo de ejecución es de 210 días, aunque por motivos previstos en el proyecto tuvo que ser suspendida entre el 17 de marzo hasta el 1 de junio de 2020, dada la necesidad de efectuar un recálculo estructural tras la realización del estudio geotécnico.

Mediante acuerdo de Junta de gobierno local de 20 de noviembre de 2020, y previa justificación se ha aprobado la ampliación del plazo de ejecución del contrato para la ejecución de las obras, por un término de tres meses, estimándose su finalización el 8 de marzo de 2021."

El proyecto cuenta con los informes preceptivos que establece la Ley de Contratos del sector Público, no siendo necesario el estudio de viabilidad al no tratarse de un contrato de concesión de obras.

Se está construyendo un edificio con un espacio central, patio-espacio exterior, y en la que el resto de estancias se instalan alrededor del mismo, situando el bloque de comunicaciones y servicios en la parte central de la izquierda del edificio en todas las plantas.

El patio funciona como espacio exterior que aporta luminosidad y ventilación natural, pero además se trata de un área que puede abrirse al resto de la edificación y donde se pueden albergar actividades de todo tipo. A la entrada se encuentra un espacio diáfano que funciona como hall, de cafetería y posibilita su uso multifuncional y reprogramable.



En Planta Baja se ubica el resto de usos: vestíbulo, conserjería, cocina y cafetería.

Este esquema de funcionamiento permite una gestión óptima gracias a los sistemas de control domóticos y la jerarquización de accesos, permitiendo un edificio con gran compatibilidad de usos.

La información sobre el proyecto se encuentra expuesto en la Junta municipal de Patraix, para conocimiento general.

8	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000120-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Averies il.luminat c/ Creu Coberta	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Tal y como nos han informado vecinos y vecinas del Barrio de Creu Coberta, en los últimos meses, se han repetido incidencias en el alumbrado de algunas de sus calles, concretamente en la C/Mora y Jara, Plaza Vicario Ferrer, C/ Manuel Arnau y C/ Altamira. Concretamente, las farolas suelen tener muchos fallos de iluminación y se apagan, a partir de las 20h, quedando las vías indicadas completamente a oscuras, con las dificultades que eso implica para los viandantes y las personas residentes en la zona.

Por todo lo expuesto, se plantea las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿A que son debidas estas incidencias en el alumbrado?
2. ¿Se conoce la causa de estas averías?
3. ¿Se van a implementar medias para solucionarlo? En caso afirmativo, rogamos nos indiquen cuales son los plazos de tiempo que se barajan para proceder a la reparación.

RESPUESTA:

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

1- ¿A que son debidas estas incidencias en el alumbrado?

Preguntada a la empresa de mantenimiento, existen dos puntos de luz apagados en la calle Mora y Jara, y ya se dieron instrucciones para que se reparen.

2- ¿Se conoce la causa de estas averías?

Puede ocurrir que algunas electrónicas reactancias se apaguen, pero no es lo usual. Las lámparas instaladas en esa zona se cambiaron en el IDAE I y están en garantía. Cuando se detecta alguna apagada las repone el adjudicatario que las instaló.

3- ¿Se van a implementar medias para solucionarlo? En caso afirmativo, rogamos nos indiquen cuales son los plazos de tiempo que se barajan para proceder a la reparación.

Las reactancias actualmente instaladas (que son electrónicas) son más sensibles que las anteriores (que son electromagnéticas) y ante alguna anomalía pueden quedar apagadas. No se precisa de ninguna acción especial.

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000120-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Grups de treball de districte. Pressupostos participatius 2020.		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Las Bases Reguladoras de los Presupuestos Participativos de Inversiones 2020-2021, recogen en su apartado 3 la creación de Grupos de Trabajo por Distrito para *“favorecer el interés común por encima de los intereses individuales y promover aquellas personas más comprometidas con los barrios y su tejido asociativo, a instancia de las Juntas Municipales de Distrito se creará un espacio de participación, en el que poder tomar decisiones colectivas en cada uno de los de los 19 distritos y los pueblos de València. Este espacio podrá ser presencial o virtual, dependiendo de las recomendaciones que rijan en cada momento atendiendo la actual situación de crisis sanitaria y en la medida en que éstas afecten a las reuniones de personas. Con ello se pretende propiciar el diálogo sobre las necesidades del distrito, recoger y fomentar las propuestas que vengan del tejido asociativo y propiciar un trabajo de debate colectivo que*

fomente la cohesión y los vínculos en el propio barrio, así como los valores de la democracia participativa”.

En relación con los miembros de Grupo de Trabajo por Distrito, establece que *“al Grupo de Trabajo por Distrito serán convocadas las entidades, asociaciones, colectivos, etc., del distrito pero está abierto a todas las personas que a título particular quieran participar presencialmente. Cada asociación o ciudadano/a decidirá, según sus intereses e inquietudes, el distrito donde quiera participar en el Grupo de Trabajo.*

En cuanto a su finalidad, las bases indican que *“es la de promover el diagnóstico, debate y diseño colectivo de propuestas de proyectos de inversión para sus distritos. Para ello se partirá de un diálogo previo sobre cuál es la zona o territorio sobre el que se quiere intervenir y a partir de ahí se elaborarán y trabajarán las diferentes propuestas desde una perspectiva de género, cultural, intergeneracional, funcional, etc, y pensando en proyectos para todos y todas. Las asociaciones podrán presentar sus propuestas de proyectos de inversión en el Grupo de Trabajo por Distrito y lo harán a través de sus portavoces o personas representantes de la Junta Directiva.*

También recogen las Bases Regulatoras que durante el mes de noviembre y a instancias de cada una de las personas coordinadoras de los Grupos de Trabajo en cada Junta Municipal de Distrito, el Grupo de Trabajo por Distrito será convocado y que serán asesorados por el Ayuntamiento, quien también facilitará los lugares para su convocatoria y reunión. Cada grupo levantará acta y podrá elevar hasta un máximo de 7 propuestas, que hayan sido consensuadas colectivamente según los criterios y principios regulados en las citadas Bases.

Por todo lo expuesto, se plantean las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Se ha creado el Grupo de Trabajo de Distrito de Patraix en el marco de los Presupuestos Participativos de Inversiones 2020-2021? En caso negativo, rogamos nos indiquen los motivos.

2. ¿Se ha convocado alguna reunión de dicho Grupo de Trabajo? En caso afirmativo rogamos nos indiquen las fechas de celebración.

3. En caso afirmativo ¿Qué personas y entidades han asistido a dicha/s reunión/es? Rogamos nos faciliten acta de las sesiones celebradas con referencia a los participantes y los principales acuerdos alcanzados.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Resposta

Las bases reguladoras de la Sexta edición de los presupuestos participativos decidimvlc, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 6 de noviembre de 2020, establecen la posibilidad que durante el mes de noviembre y a instancias de cada una de las personas coordinadoras de los Grupos de Trabajo en cada Junta Municipal de Distrito, se convoquen al objeto de informar e impulsar los espacios de deliberación, debate y propuestas de proyectos de inversión para los Presupuestos Participativos.

Se establece que los Grupos de Trabajo por Distrito sean dinamizados por sus coordinadores y coordinadoras, funcionando de manera autónoma, para que puedan adaptarse a sus intereses, inquietudes y necesidades particulares.

La situación actual motivada por el COVID-19 ha afectado principalmente a la posibilidad de activar espacios de deliberación y debate, haciendo que, por cuestiones de seguridad sanitaria, el proceso en esta edición se desarrolle principalmente de forma digital a través de la plataforma web decidimvlc.valencia.es.

Por ello en algunas Juntas no se han convocado grupos de trabajo, motivado en muchos de los casos por esta situación de crisis sanitaria que vivimos. Sin embargo, ello no ha sido obstáculo para que en esta edición de presupuestos participativos, se haya obtenido la mayor participación de su historia, con casi 1.300 propuestas, y de las cuales 804 han conseguido los apoyos necesarios. Se han emitido 50.616 apoyos a propuestas, un 50% más que en la edición anterior y el triple que en la edición de 2018-2019.

Todo esto ratifica el éxito de los instrumentos de participación de la ciudadanía en València.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LA AAVV. FAVARA:

1.- Fecha de Apertura del Centro cívico que se está construyendo en la calle José Zaragoza. Nos gustaría conocer cómo va ser su gestión y el funcionamiento del mismo.

En contestación a la solicitud de Informe sobre la situación de la obra de ejecución del centro cívico en la calle José Zaragozá nº 23, le informamos que el 10 de febrero de 2020, se iniciaron las obras, con un presupuesto de ejecución 1.313.882,49€.

El plazo de ejecución es de 210 días, aunque por motivos previstos en el proyecto tuvo que ser suspendida entre el 17 de marzo hasta el 1 de junio de 2020, dada la necesidad de efectuar un recálculo estructural tras la realización del estudio geotécnico.

Mediante acuerdo de Junta de gobierno local de 20 de noviembre de 2020, y previa justificación se ha aprobado la ampliación del plazo de ejecución del contrato para la ejecución de las obras, por un término de tres meses, estimándose su finalización el 8 de marzo de 2021.

"El proyecto cuenta con los informes preceptivos que establece la Ley de Contratos del sector Público, no siendo necesario el estudio de viabilidad al no tratarse de un contrato de concesión de obras.

Se está construyendo un edificio con un espacio central, patio-espacio exterior, y en la que el resto de estancias se instalan alrededor del mismo, situando el bloque de comunicaciones y servicios en la parte central de la izquierda del edificio en todas las plantas.

El patio funciona como espacio exterior que aporta luminosidad y ventilación natural, pero además se trata de un área que puede abrirse al resto de la edificación y donde se pueden albergar actividades de todo tipo. A la entrada se encuentra un espacio diáfano que funciona como hall, de cafetería y posibilita su uso multifuncional y reprogramable.

En Planta Baja se ubica el resto de usos: vestíbulo, conserjería, cocina y cafetería. Este esquema de funcionamiento permite una gestión óptima gracias a los sistemas de control domóticos y la jerarquización de accesos, permitiendo un edificio con gran compatibilidad de usos.

La información sobre el proyecto se encuentra expuesto en la Junta municipal de Patraix, para conocimiento general.

Interviene por la AAVV Patraix el Sr Antonio Pla acerca de la construcción del centro cívico Patraix, indicando que va a presentar por escrito una solicitud para participar en el diseño del mismo.

2.- Fecha de comienzo de las obras Del Instituto NOU PATRAIX

En relación a la solicitud de informe realizada en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix referente a las obras del instituto Nou Patraix, se informa que:

“El proyecto ya ha sido redactado y está siendo informado por los servicios municipales. Tras la revisión y verificación de dicho proyecto, se aprobará por Juntade Gobierno Local y se podrá comenzar el proceso de licitación de las obras de construcción del Instituto.”

3.-Solicitamos el arreglo y mantenimiento de la zona de calistenia que está situada en Campos Crespo con Vicente Parra, ya que su uso es muy demandado por nuestros jóvenes y se encuentra en mal estado de obra y necesita arreglo urgentes.

En estos momentos se está adjudicando el Proyecto de mejora y modernización de las Instalaciones deportivas elementales en la ciudad de València y sus pedanías y en esta propuesta se incluye la totalidad de las IDEs ubicadas en València y sus pedanías.La IDE de Patraix objeto

de esta consulta forma parte de este conjunto de instalaciones y se tiene prevista la reparación de este elemento deportivo. Se agradece ésta y cualquier otra aportación que nos informe de las necesidades deportivas de los barrios.

4.-La necesidad de Policía Municipal en nuestros barrios es muy necesaria y nos estamos encontrados con que los recursos cada vez son menores y su presencia se hace altamente necesaria. ¿Cuándo se van a aumentar el personal de seguridad en los barrios?

En la actualidad se está realizando el proceso selectivo para la incorporación de 234 agentes de Policía Local, que se sumarán a los que se han ido incorporando durante la pasada y actual legislatura, tras un periodo de más de diez años en los que no se convocaron plazas para agentes, lastimando el desarrollo de la Policía Local, situación que está previsto solucionar con la actual convocatoria.

Por otra parte señalar que la Policía de Proximidad es una prioridad para la Delegación de Protección Ciudadana, por ello está previsto aumentar los efectivos a medida que se vayan produciendo nuevas incorporaciones.

5.- Nos gustaría conocer cuál es el criterio que se sigue por parte del ayuntamiento para instalar en algunos barrios árbol de Navidad iluminado. ¿Por qué Favara nunca ha tenido un árbol navideño.

Se adjunta informe respuesta.



Id. document: aEpN KU7S Gs/r sxdI yU3 f/IU 1wc=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

TINENTA D'ALCALDE
ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS
REGIDORIA D'ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES, CONTRACTACIÓ
SERVICIS CENTRALS TÈCNICS, INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DE SERVICIS

És tradicional que el Exmo. Ajuntament de València, amb motiu de les festes Nadalenques i de Reis Mags preste el servei d'il·luminació ornamental, que es realitza sota criteris de sostenibilitat, i amb implantació de noves tecnologies de menor consum energètic i alt valor estètic.

El govern de Joan Ribó li ha donat un nou impuls a la decoració nadalenca no solament perquè ha triplicat el pressupost dedicat des de 2015 sinó perquè ha aplicat criteris de descentralització que han permès arribar en l'actualitat a més de 120 punts decoratius en tota la ciutat amb llums, rètols, arcs, etc.

L'increment en la inversió del servei d'il·luminació ornamental per al Nadal ha sigut constant en els últims 4 any, des del 2015 quan es van destinar 60.000 euros fins als 145.000 € en 2020

La ubicació de la decoració respon en gran mesura a demandes de diferents associacions de veïns, associacions culturals i festives i associacions de comerciants així s'han col·locat en llocs de referència per a estes associacions ve perquè es tracta de zones amb certa activitat comercial o perquè son indrets on tradicionalment les associacions culturals i festives organitzen activitats.

A continuació enumerem tota la il·luminació ornamental col·locada:

UBICACIÓ	TIPUS D'ELEMENT	QÜANTITAT
Carrer la Pau	Arcs Led/element. decoratius	15
Carrer Sant Vicent Màrtir (Tram entre Plaça de la Reina y Carrer Maria Cristina)	Arcs Led/element. decoratius	8
C Hernan Cortes, Pizarro , Trenc, Ercilla, Fèlix Pizcueta, San Vicente, Avda Oeste, arcas Asociados©	Arcs /element decoratius	54
Façana Ajuntament	Decoratius, cortines LED	22
Façana Ajuntament balcó principal	Cortines LED	1
Façana Ajuntament terrassa	Cortines LED	6
Plaça Ajuntament	Arbre Nadal	1
Plaça de Patraix	Arbre Nadal	1
Plaça de Sant Valero	Arbre Nadal	1
Plaça de Campanar	Arbre Nadal	1

31.20-141

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	15/12/2020	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Id. document: aEpN KU7S Gs/r sxdI yU3 f/IU 1wc=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Cabanyal	Arbre Nadal	1
Plaça Benimaclet	Arbre Nadal	1
Plaça del Doctor Collado	Arbre Nadal	1
Oriols	Arbre Nadal	1
San Marcelí	Arbre Nadal	1
Abastos	Arbre Nadal	1
Plaça Benicalap	Arbre Nadal	1
Malilla	Arbre Nadal	1
Plaça de Patraix	Presa de tensió Cap d'Any	1
Plaça Reina	Enllumenat Betlem	1
POBLES DE VALÈNCIA		
Benifaraig	Rètol "BON NADAL	1
Poble Nou	Rètol "BON NADAL	1
Borbotó	Rètol "BON NADAL	1
Masarrojos	Rètol "BON NADAL	1
Cases Bàrcena	Rètol "BON NADAL	1
La torre	Rètol "BON NADAL	1
El Palmar	Rètol "BON NADAL	1
Perellonet	Rètol "BON NADAL	1
Pinedo	Rètol "BON NADAL	1
El Saler	Rètol "BON NADAL	1
Mahuella	Rètol "BON NADAL	1
Forn D'Alcedo	Rètol "BON NADAL	1
Carretera Font d'En Corts	Rètol "BON NADAL	1
Carpesa	Cortines LED	4
Castellar-Oliveral	Cortines LED	1
La Punta	Cortines LED	1
Benimamet-Beniferri	Cortines LED	2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	15/12/2020	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Id. document: aEpN KU7S Gs/r sxdI yU3 f/IU 1wc=
 COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Es tradicional que el Exmo. Ayuntamiento de Valencia, con motivo de las fiestas Navideñas y de Reyes Magos preste el servicio de iluminación ornamental, que se realiza bajo criterios de sostenibilidad, y con implantación de nuevas tecnologías de menor consumo energético y alto valor estético

El gobierno de Joan Ribó le ha dado un nuevo impulso a la decoración navideña no solo porque ha triplicado el presupuesto dedicado desde 2015 sino porque ha aplicado criterios de descentralización que han permitido llegar en la actualidad a más de 120 puntos decorativos en toda la ciudad con luces, letreros, arcos, etc.

El incremento en la inversión del servicio de iluminación ornamental para la Navidad ha sido constante en los últimos 4 años, desde el 2015 cuando se destinaron 60.000 euros hasta los 145.000 € en 2020

La ubicación de la decoración responde en gran medida a demandas de diferentes asociaciones de vecinos, asociaciones culturales y festivas y asociaciones de comerciantes. De esta manera, se han colocado en lugares de referencia para estas asociaciones bien porque se trata de zonas con cierta actividad comercial o porque son lugares donde tradicionalmente las asociaciones culturales y festivas organizan actividades.

A continuación enumeramos toda la iluminación ornamental col-locada:

UBICACIÓN	TIPÒ DE ELEMENTO	NÚMERO
Carrer la Pau	Arcos Led/element. decorativos	15
Carrer Sant Vicent Màrtir (Tram entre Plaça de la Reina y Carrer Maria Cristina)	Arcos Led/element. decorativos	8
C Hernan Cortes, Pizarro , Trenc, Ercilla, Fèlix Pizcueta, San Vicente, Avda Oeste, arcos Asociados	Arcos /elementos decorativos	54
Façana Ajuntament	Decorativos, cortinas LED	22
Façana Ajuntament balcó principal	Cortinas LED	1
Façana Ajuntament terraza	Cortinas LED	6
Plaça Ajuntament	Arbol Navideño	1
Plaça de Patraix	Arbol Navideño	1
Plaça de Sant Valero	Arbol Navideño	1
Plaça de Campanar	Arbol Navideño	1
Cabañal	Arbol Navideño	1
Plaça Benimaclet	Arbol Navideño	1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	15/12/2020	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Id. document: aEpN KU7S Gs/r sxdI yU3 f/IU 1wc=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Plaça del Doctor Collado	Arbol Navideño	1
Orriols	Arbol Navideño	1
San Marcelino	Arbol Navideño	1
Abastos	Arbol Navideño	1
Plaça Benicalap	Arbol Navideño	1
Malilla	Arbol Navideño	1
Plaça de Patraix	Toma de tensión Nochevieja	1
Plaça Reina	Iluminación Belen	1
POBLES DE VALÈNCIA		
Benifaraig	Letrero "BON NADAL	1
Poble Nou	Letrero "BON NADAL	1
Borboto	Letrero "BON NADAL	1
Masarrojos	Letrero "BON NADAL	1
Cases Barcena	Letrero "BON NADAL	1
La torre	Letrero "BON NADAL	1
El Palmar	Letrero "BON NADAL	1
Perellonet	Letrero "BON NADAL	1
Pinedo	Letrero "BON NADAL	1
El Saler	Letrero "BON NADAL	1
Mahuella	Letrero "BON NADAL	1
Forn D'Alcedo	Letrero "BON NADAL	1
Carretera Font d'En Corts	Letrero "BON NADAL	1
Carpesa	Cortinas LED	4
Castellar-Oliveral	Cortinas LED	1
La Punta	Cortinas LED	1
Benimamet-Beniferri	Cortinas LED	2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	15/12/2020	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Id. document: aEpN KU7S Gs/r sxdIlyU3 f/IU 1wc=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	15/12/2020	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



6.- Nos gustaría conocer los motivos por los cuales los setos del Cementerio Municipal de Valencia han sido podados no quedando como zona de separación en las calles, dando una imagen bastante más triste y menos verde en todo el espacio.

Se adjunta informe respuesta.

INFORME PREGUNTA AVV FAVARA. JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

CEMENTERIO GENERAL

DE: TÉCNICO CONTRATA

A: SERVICIO CEMENTERIOS

Ante la pregunta presentada por la Asociación de vecinos de Favara a la Junta Municipal de Patraix, relativa a la poda de setos en el cementerio Municipal de Valencia, este Técnico informa lo siguiente:

Que respecto a actuaciones relativas a setos en el interior del cementerio General, se han acometido en el último año las siguientes:

- Retirada de seto con numerosas marras y plantas deterioradas en jardineras corridas que se encontraban unos 50 cm por debajo del nivel del pavimento colindante en el acceso de la sección 18, y aporte y nivelación con gravas decorativas para ampliar y facilitar el paso y evitar accidentes por caídas a distinto nivel (se adjunta foto), al mismo tiempo que se le dota de mayor seguridad ante el vuelco del arbolado existente por acción del viento.



- Retirada de seto envejecido de ligustrum existente en varias canaletas de la sección 13, y sustitución por seto floral de Nerium oleander
- Realización de nuevos setos en zonas desprovistas de ellos en la sección 3ª derecha, con Lantana cámara, rotonda 5ª derecha (Nerium y Prunus laurocerassus) y Sección 17 (Cupressus)

Dado que en la pregunta no se especifica la ubicación de los setos podados, se desconoce si se pueda referir a setos en zonas exteriores limítrofes al perímetro del cementerio, como los existentes en el jardín de la vida, en la zona colindante con el barrio de San Isidro y que no son objeto de mantenimiento por parte de esta contrata.

Todo lo cual comunico a los efectos oportunos.

Valencia, 10 de diciembre de 2020

El Técnico de SAV
Francisco Gómez Quiñero

7.-La urbanización del final de la calle montesa sigue siendo muy peligrosa y los pivotes de seguridad ha desaparecido, sería conveniente volver a instalarlos.

Se comprobará el balizamiento de ese tramo de la calle Montesa y se repondrán los hitos que hayan desaparecido o estén en mal estado.

8.- La calle Ramón de Perellos al no contar con una acera adecuada las persona residentes en ella ven como se pone en peligro su seguridad al ser invadidos por los vehículos que salen del solar y la velocidad en que se circula. REALTAR QUE ES UNA CALLE 20, Y no se respeta. Se solicita pivotes de seguridad en toda la acera.

En primer lugar cabe señalar que, dado que señalan una infracción continuada de las normas de convivencia acordadas entre todos, en este caso en la Ordenanza de Movilidad Sostenible, para atajar el incumplimiento de las mismas y proteger al conjunto de la ciudadanía, procede la acción del área de Protección Ciudadana. Tomar cualquier medida que, como en este caso, penalizaría a la mayoría, sin que la minoría infractora notara consecuencia alguna por su incumplimiento de las normas, sería doblemente contraproducente.

Dicho esto, y seguros de que se reconducirá la petición para que el área de Protección Ciudadana resuelva como corresponde y con éxito esta situación, se indica a su vez que la “solución” propuesta como alternativa no es posible.

Para la instalación de bolardos que impidan que los vehículos invadan las aceras, es necesario que las mismas tengan un ancho de al menos 2,40 metros, según la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, que en el art.25.a) establece que el mobiliario urbano ha de situarse a una distancia de 0,40 m del límite del bordillo, y en su art. 5.2.b) dispone que el ancho mínimo de los itinerarios peatonales ha de ser de 1,80 metros, permitiendo excepcionalmente estrechamientos con ancho mínimo de 1,50 metros en zonas urbanas consolidadas en el art. 5.6. Sumando a estos anchos los 0,20 metros de diámetro del bolaro, supone que no es posible su instalación en aceras de ancho inferior a 2,40 metros en general, ó 2,10 metros excepcionalmente.

La citada Orden es de aplicación desde el 1 de enero de 2019 en espacios públicos urbanizados que ya existían a su entrada en vigor, mediante las modificaciones y adaptaciones que no impongan una carga desproporcionada o indebida, según se establece en la Disposición Transitoria de dicha Orden. Por este motivo, el criterio que se sigue en la Sección de Señalizaciones no efectuar nuevas instalaciones cuando el ancho de la acera es inferior a 2,10 metros, y no reponer los ya existentes cuando así fuera necesario por su estado de mantenimiento.

Las aceras indicadas no cumplen estos requisitos.

PREGUNTA FORMULADAS POR LA AAVV SCOUT BITÁCORA

1.- Petición para que se dignifique el talud de la línea ferrea de cercanias a us paso por el Barrio de Sant Isidre.

Desde que el grupo scout, se instaló en al Barrio de Sant Isidre, rápidamente nos hemos integrado en la vida del barrio, participando en multitud de actividades y encuentros, y con el apoyo de la Associació de Veïns del barrio.

En el año que llevamos en el barrio, hemos podido ir conociendo las reivindicaciones históricas del barrio para la mejora de la calidad de vida de las vecinas y vecinos.

A pesar de las limitaciones sanitarias, intentamos hacer actividades todos los sábados, y una de los temas que más nos ha llamado la atención en el barrio de Sant Isidre, es el tema del talud de la vía férrea que divide al barrio en dos, y que hay que asumir al ser una intervención de otra época con otra visión urbanística .

La situación es que el talud es un cumulo de maleza, y estéticamente un horror, que tiene que soportar todo el vecindario .

En la última campaña de los Presupuestos Participativos del Ajuntament de València, se presentó una propuesta para el ajardinamiento del talud a su paso por el barrio, y ha conseguido 32 votos, pero no podrá pasar la fase de valoración técnica, porque el talud no está gestionado por el consistorio.

Ha quedado más que patente que las campañas de Presupuestos Participativos, se han convertido en una plataforma reivindicativa simbólica utilizando los presupuestos participativos como altavoz de los vecinos. Sólo hay que ver que una de las peticiones más apoyada, en esta primera fase, es Revertir el mur de l'ampliació Nord del Port, con 438 apoyos, algo inasumible, pero la más petición más votada. Pues lo mismo le ha ocurrido a la petición del ajardinamiento del talud, no se podrá hacer, pero ahí está la inquietud de los vecinos.

¿Tan difícil es intervenir en el talud? ¿el ayuntamiento no puede firmar un convenio con ADIF para hacerse cargo del embellecimiento? No se pide poner césped inglés, ni secoyas californianas, simplemente dignificarlo. Si desde el ayuntamiento se hace un esfuerzo y hay voluntad, se puede hacer, y con un coste asumible.

Así que para el grupo scout Bitácora, en consonancia con nuestro ideario de implicación en la comunidad, hará suya esta reclamación histórica del barrio de Sant Isidre.

RESPUESTA

Efectivamente, el talud no es competencia municipal sino estatal, concretamente de ADIF. Este vicealcalde y regidor de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad se compromete a instar a ADIF para que dignifique el mencionado talud y hacer seguimiento del trámite, del que informará en el seno de este consejo municipal.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO